SERINB SAS
900.210.295-1

TECNOLOGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST UN (1)

SERINB SAS
900.210.295-1

CARTA DE INTENCIÓN DE PERSONAL Y/O COMPROMISO

Barrancabermeja, Santander 05 junio del 2026

PROPONENTE: SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ, en mi condición de Representante Legal de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S, identificado (a) conNIT 900210295-1, me permito postular al señor(a) ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA, identificado con la Cédula de Ciudadanía, No. 1090395008, expedida en Cucuta, para el cargo de TECNÓLOGA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST, dentrodel PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO **Invitación Abreviada 06-2026**, CUYO OBJETO ES:**"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS NARANJOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO – BPIN 2026055790001".**

Hecha la anterior manifestación entiéndase efectuada la designación a manera de intención con la imposición de la firma del postulado en el presente instrumento y para lo cual se reportan los siguientes datos de contacto:

DATOS DEL POSTULADO:

- ✓ Nombre completo: ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA
- ✓ Cargo: Tecnólogos en Seguridad y Salud en el trabajo -SST
- ✓ Porcentaje de dedicación: 100%

Por el Proponente:
YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
CC No.63.473.947

Por el postulado:
ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA
CC No. 1090395008

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

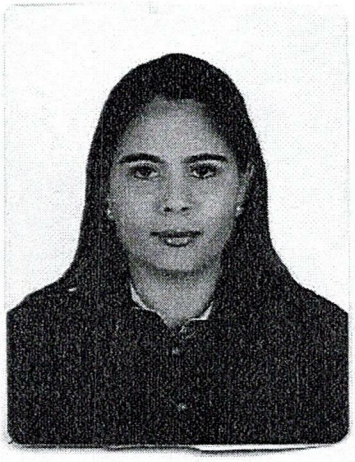

DATOS PERSONALES:

FECHA DE NACIMIENTO:	10 DE AGOSTO DE 1988
LUGAR DE NACIMIENTO:	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
CEDULA DE CIUDADANIA:	1 090 395 008 de CUCUTA
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
EDAD:	33 AÑOS
DIRECCION RESIDENCIA:	Calle 42B Barrio san silvestre casa 7 asentamiento Brisas de bella vista
TELEFONOS:	318 444 9645 - 305 422 4909
EMAIL:	hseaksg88@outlook.es
PROFESION:	INGENIERA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA: ESCUELA SAN JUAN BOSCO N°15

SECUNDARIA: INSTITUTO EDUCATIVO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

Bachiller Técnica en Salud de Nutrición y Desarrollo Comunitario

SUPERIOR: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Tecnología de Higiene y Seguridad Industrial.

Licencia en seguridad y salud en el trabajo

Ingeniera de higiene y seguridad industrial

OTROS: congreso en seguridad y salud ocupacional. Unipaz 28 horas

ciclo de capacitación en seguridad industrial "soldeseg" 30 horas

ciclo de capacitación en primeros auxilios y contraincendios de 20 horas ciclo capacitación en rescate vertical 40 horas

50 horas de seguridad industrial y salud ocupacional

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA:	CAFABA
CARGO:	TALLERISTA Y RECREACIONISTA
JEFE INMEDIATO:	GERENTE SERVICIOS SOCIALES
TIEMPO LABORADO:	14 MESES
TELEFONO:	622 28 10 EXT 529

EMPRESA:	COOPSERVEN
CARGO:	VIGIA
JEFE INMEDIATO:	INSPECTOR HSE
TIEMPO LABORADO:	6 MESES
TELEFONO:	316 3379 974

EMPRESA:	CONSORCIO ITS
CARGO:	VIGIA
JEFE INMEDIATO:	COORDINADOR HSE
TIEMPO LABORADO:	5 MESES
TELEFONO:	602 75 76

EMPRESA:	SERVIHOTELES S.A
CARGO:	PRACTICANTE S&SO
JEFE INMEDIATO:	INSPECTORA S&SO
TIEMPO LABORADO:	4 MESES
TELEFONO:	314 2275 508 317 3788 351

EMPRESA:	SOCIEDAD CARREÑO MORA S.A.S.
CARGO:	HSE VIGIA
JEFE INMEDIATO:	REPRESENTANTE LEGAL
TIEMPO LABORADO:	10 MESES
TELEFONO:	6 02 06 70

EMPRESA:	UT IU FED
CARGO:	SUPERVISOR HSE
JEFE INMEDIATO:	ADMINISTRADOR
TIEMPO LABORADO:	17 MESES
TELEFONO:	17822*9- 6112632

EMPRESA:	UT ASEO
CARGO:	SUPERVISOR HSE
JEFE INMEDIATO:	ALFONSO CALDERON
TIEMPO LABORADO:	21 MESES
TELEFONO:	6 11 26 32

EMPRESA:	CERCAR DE LA COSTA
CARGO:	SUPERVISOR HSE
JEFE INMEDIATO:	WILLIAM FUENTES
TIEMPO LABORADO:	11 MESES
TELEFONO:	3004066795

EMPRESA:	NV INGENIERIA LTDA
CARGO:	INSPECTOR HSE
JEFE INMEDIATO:	OSCAR ORLANDO MENDOZA
TIEMPO LABORADO:	14 DIAS
TELEFONO:	(7) 6020682
EMPRESA:	UT REDES ELECTRICAS
CARGO:	COORDINADOR HSE
JEFE INMEDIATO:	JORGE ARGUELLO
TIEMPO LABORADO:	72 MESES
TELEFONO:	(7) 6125629-3204009469

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

EMPRESA:	UT PISYA SC
CARGO:	COORDINADOR HSE
JEFE INMEDIATO:	JORGE ARGUELLO
TIEMPO LABORADO:	2 MESES
TELEFONO:	(7) 6125629-3204009469
EMPRESA:	UT INTERMALENA
CARGO:	INTERVENTOR SISO
JEFE INMEDIATO:	JORGE ARGUELLO
TIEMPO LABORADO:	8 MESES
TELEFONO:	(7) 6125629-3204009469

REFERENCIAS FAMILIARES:

NOMBRE:	MARK ALLEN QUINTERO
PROFESION:	PBRERO
TELEFONO:	3058152530
NOMBRE:	JHON ALBERTO GARCIA
PROFESION:	OPERADOR DE PLANTA ECOPETROL
TELEFONO:	6 11 17 96 – 3222582470
NOMBRE:	SERGIO OMAR SANCHEZ
PROFESION:	TEC. RESCATISTA INDUSTRIAL
TELEFONO:	313 322 4760

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE:	YESENIA MORALES GAMARRA
PROFESION:	AUX. ENFERMERIA
TELEFONO:	314 293 5946
NOMBRE:	ZULAY IBETH ROJAS
PROFESION:	TECN. CRIMINALISTICA
TELEFONO:	6 10 85 17 – 320 293 1104
NOMBRE:	RAUL CACERES MONSALVES
PROFESION:	DIRECTIVO DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
TELEFONO:	AVANTEL 3505578793 RADIO 669*45

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

C.C. 1 090 395 008 de Cúcuta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.395.008

SALAZAR GARCIA
APELLIDOS

ANDREA CAROLINA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1988
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-SEP-2006 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2500100-43155901-F-1090395008-20061227 04739 06361A 02 220282042

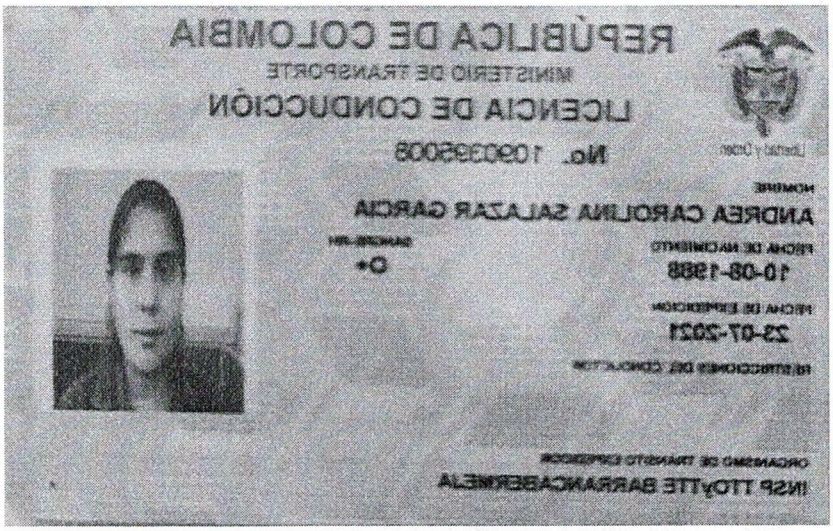
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA
10-08-1988
23-07-2021
O+


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
A2
MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE
PARTICULAR
B1
AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS
PARTICULAR
TERRITORIO NACIONAL
LC01008888719

MATRICULA PROFESIONAL

151182-0614123 STD

R2022013077

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

ID: 1090395008

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL AUXILIAR No.

68720-037188 STD

TECNOLOGA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

DE FECHA 18/09/2014

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

C.C. 1090395008

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

La República de Colombia
y en su Nombre

Institución Educativa

Colegio "Alejandro Gutiérrez Calderón"

Jornada Diurna - Cúcuta - Norte de Santander
Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 001769 del 1 de Noviembre de 2006

Confiere a:

Andrea Carolina Salazar García

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 880810-58339 de Cúcuta

El Título de:

Bachiller Técnico en Salud y Nutrición

Especialidad: Salud Familiar y Desarrollo Comunitario

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P. E. I. - y convenio Inter-Institucional con el C.A.S.D (Institución Educativa María Concepción Loperena)

INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON CUCUTA

Rector | Rector CASD | Secretario(a)

INSTITUCION EDUCATIVA COL. ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON CUCUTA
RECTOR

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 18 Folio No. 21 Diploma No. 40

LA INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN
JORNADA DIURNA
CÚCUTA - N. DE S.

ACTA DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Cúcuta, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON.

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media Técnica y reconocida oficialmente por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO, según Resolución No. 001769 del 1 de Noviembre de 2006.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procederá a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO EN SALUD Y NUTRICIÓN

Especialidad: Salud Familiar y Desarrollo Comunitario

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrea Carolina Salazar García

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 880810-58339 de Cúcuta

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 18, Folio No. 21 De fecha 2 de Diciembre de 2006. Que consta de 115 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALBA JAIMES YENNY ALEXANDRA y termina con el nombre de WALDO DÍAZ ERIKA LORENA.

Firmada y Sellada por LUIS HUMBERTO USECHE ARCINIEGAS (Rector) y HIDDA ARABIA ACEVEDO HERNANDEZ (Secretaria).

Dada en San José de Cúcuta, a los 2 días del mes de Diciembre de 2006.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COL. ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN
CÚCUTA
RECTOR

LUIS HUMBERTO USECHE ARCINIEGAS
C.C. 13.249.122 de Cúcuta
Rector

HIDDA ARABIA ACEVEDO HERNANDEZ
C.C. 60.358.564 de Cúcuta
Secretaria

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

Escuela de Ingenieria de Producción
Programa de Tecnologia en Higiene y Seguridad Industrial

Certifica que

Andrea Salazar García

C.C. 109039.068

Asistió al I CONGRESO EN S&SO, en calidad de PARTICIPANTE,
con una intensidad de 28 horas, durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 2008

Ing. Johnny Meza Jaraba
Dir. Esc. Ingeniería de Producción

Ing. Alfredo Gómez Navarro
Coord. Salud Ocupacional UNIPAZ

Barrancabermeja 30 de octubre de 2008

SOLDESEG LTDA
Líderes con Seguridad

arseg

UNIPAZ

Certifican

Que: **Andrea Carolina Salazar García**

Participó en el Ciclo de Capacitación en Seguridad Industrial realizado los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2009

Luis Alfredo Serrano Vargas
Administrador SOLDESEG LTDA

Dado en Barrancabermeja a los 15 días del mes junio de 2009

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

OFICINA OPERATIVA BARRANCABERMEJA
JUNTA COLOMBIA
PERSONERIA JURIDICA 452 DEL 10 DE AGOSTO DE 1976
NIT: 800.047.559-4

CERTIFICA QUE:

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA
C.C. No **1090395008** de Cúcuta.

CUMPLIÓ A CABALIDAD EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN REFERENTE A LOS TEMAS DE DEFENSA CIVIL OBTENIENDO EL MERITO DE MIEMBRO ACTIVO DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA JUNTA COLOMBIA NIT: 800.047.559-4 Personería Jurídica 452 del 10 de Agosto del /76

RAUL CACERES MONSALVE.
Presidente

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA JUNTA COLOMBIA NIT: 800.047.559-4 Personería Jurídica 452 del 10 de Agosto del /76

SERGIO OMAR SANCHEZ C.
Secretario.

Barrancabermeja, Diciembre 20 del 2009 .
Registro JBC- 0162

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
DIRECCION SECCIONAL SANTANDER
OFICINA OPERATIVA BARRANCABERMEJA

CERTIFICA QUE:

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

CC. 1.090.395.008

RECIBIO CAPACITACION EN:

PRIMEROS AUXILIOS Y CONTRAINCENDIOS BASICOS

Con una intensidad de 20 horas

Lic. JESUS MANUEL JAIMES ROZO
Técnico Operativo Oficina Barrancabermeja

JORGE PLAZAS RODRIGUEZ
Instructor.

ABRIL 2010.

Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia
Defensa Civil Colombiana
Oficina Operativa Magdalena Medio
Junta Barrio Colombia

Libertad y Orden

Personería Jurídica
No. 462 del 10 de Agosto de 1976
Nit, 800.047.599-4

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL BARRIO COLOMBIA DE BARRRANCABERMEJA

CERTIFICA:

Que ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No.1.090.395.008 de Cúcuta Norte de S/der, pertenece a la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA desde el año 2008, lo cual durante este tiempo ha recibido capacitación en: PRIMEROS AUXILIOS, RESCATE VERTICAL (REVER), RESCATE VEHICULAR y CONTRA INCENDIOS, debido a sus conocimientos ha participado en las diferentes labores de salvamento rescate que se han presentado en nuestra región y en la actualidad hace parte del grupo de voluntarios que lideran el programa civilitos en acción de la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

A quien pueda interesar:

Dada en Barrancabermeja, a los dos (02) días del mes Setiembre de 2010

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
JUNTA COLOMBIA
NIT 800.047.599-4
Personería Jurídica 462 del 10 de Agosto de 1976
PRESIDENTE

RAUL CACERES MONSALVES
PRESIDENTE JUNTA COLOMBIA
CELULAR 3132170500

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ
Barrancabermeja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 7170

En la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander, Republica de Colombia a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021, se celebró la graduación de:

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCÍA
c.c. No. 1090395008 de Cúcuta

El grado fue aprobado por el Consejo Académico en sesión No.023-21 del 16 de julio de 2021, presidida por el Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA, Rector del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ y obrando como Secretaria General, la Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos por el Programa de INGENIERÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, especialmente lo establecido en los Acuerdos No. CAC-008-04 y No. CAC-053-19, optando la modalidad de TRABAJO DE GRADO denominado: "DISEÑO DEL PROGRAMA PARA EL TRABAJO SEGURO DE ALTURAS EN LA ACTIVIDAD "CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA EMPRESA UT REDES ELÉCTRICAS". Se deja constancia que obtuvo un promedio acumulado de 4.06, por lo cual se le otorga el título de:

INGENIERA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Registro No. SGR-16.115-07-21 al folio 380 del libro de diplomas 1-INP.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Andrea Carolina Salazar Garcia

CC 1090395008 de Cúcuta

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el titulo de

Ingeniera en Higiene y Seguridad Industrial

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 29 *de* Julio *de* 2021

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 380 *DEL LIBRO No.* 1-INP

REGISTRO No. SGR-16.115-07-21

07838

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Andrea Carolina Salazar Garcia

1090395008 CUCUTA

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Tecnóloga en Higiene y Seguridad Industrial

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 31 *de* Julio *de* 2014

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 179 *DEL LIBRO No.* 1-IPN

REGISTRO No. SGR-12.399-07-14

003542

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

BARRANCABERMEJA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN
No 3355

En Barrancabermeja, Departamento de Santander, el día 31 de Julio de 2014, se reunió el Rector, Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA; hace entrega del grado por ventanilla a:

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

C.C. Nº.1.090.395.008 DE CUCUTA

Quien cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos del Instituto Universitario de la Paz, para recibir el título de:

TECNOLOGA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Graduando presentó el Trabajo de Grado titulado:

"DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y ATENCION A DESASTRES PARA LA EMPRESA UT IUFED BARRANCABERMEJA".

Obtuvo una calificación de **APROBADO** según Acta de Evaluación de Trabajo de Grado y Sustentación del 23 de Mayo de 2014.

En testimonio de lo anterior se firma la presente **ACTA DE GRADO**, en la ciudad de Barrancabermeja, el 31 de Julio de 2014.

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 22359 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **SALAZAR GARCIA ANDREA CAROLINA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1090395008, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como TECNÓLOGO(A) EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - título otorgado por EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ el 31/07/2014.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 13800 de 16/07/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SALAZAR GARCIA ANDREA CAROLINA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1090395008, como TECNÓLOGO(A) EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - , en los campos de acción de APOYO en actividades de Higiene y Seguridad Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo. ACOMPAÑAMIENTO en la Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo..

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifique las condiciones por la cual se renovó esta Licencia, se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 21 OCT 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yeiltza Liiibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

500

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4481899

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1090395008, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 68720-037188 desde el 18 de Septiembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1418.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autorza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4481900

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1090395008, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 151182-0614123 STD desde el 06 de Abril de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022013077.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Capacitaciones y certificaciones S.A.S
SOMOS LA CLAVE EN SU FORMACIÓN LABORAL
NIT. 900.770.954-9

En cumplimiento de la resolución 1409/2012

Certifica que:

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

Cédula de ciudadanía No. 1.090.395.008

Asistió y aprobó la capacitación en el nivel de

COORDINADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Con una duración de Ochenta (80) horas

En constancia de lo anterior se firma a los Veinte (20) días del mes de Julio del año dos mil Dieciséis (2016)

Resolución SENA-003706/Diciembre/2014

ELSA MARIN JAIMES
Directora EMJ Capacitaciones

20/07/2016 **Código EMJ 10201**

ELSA MARIN JAIMES - LIC. S.O 245/2009
INSTRUCTOR
ENTRENADORA Y VALIDADORA EN ALTURA-SENA

Favor verificar en los correos electrónicos: **info@emjcapacitacionesycertificaciones.com - gerencia@emjcapacitacionesycertificaciones.com**
Pagina web: **www.emjcapacitacionesycertificaciones.com** - Tel. 602 8185 - Cel. 312 448 2977

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA
Con Cedula de Ciudadania No. 1090395008

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

79994414 - 25/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002446144CC1090395008C.

CURSO 50 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

Andrea Salazar

Número de Documento: 1090395008

Desarrolló y aprobó el Curso 50 Horas en SG-SST

Fecha de Certificación: 2024-12-04

Intensidad Horaria: 50 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora

SG4

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA
con C.C. N°. 1.090.395.008

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 047 de 2025)

El día 25 de Agosto de 2025 con una intensidad de 20 horas

ARL AXA COLPATRIA

ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA

NIT. 808.001.297-6

Betulia, Santander, Jueves 7 de Julio de 2011

Señores
INSTITUTO UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa de Tecnología en Higiene y Seguridad Industrial
Barrancabermeja, Santander

REF. Terminación Satisfactoria de Prácticas

Cordial Saludo:

Por medio de la presente certifico que la señorita Andrea Carolina Salazar Garcia identificada con Cedula de Ciudadania No. 1.090.395.008, termino satisfactoriamente las practicadas realizadas en SERVIHOTELES S.A como Pasante SISO, con el fin de obtener titulo de grado del programa Programa de Tecnología en Higiene y Seguridad Industrial.

SERVIHOTELES S.A
NIT. 808.001.297-8
Hidrosogamoso

Mónica Ospina Pilonieta
Auxiliar Administrativa
SERVIHOTELES S.A

NIT: 808.001.297-6

Betulia, Santander, 3 de Agosto de 2011

Señores
INSTITUTO UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa de Tecnología en Higiene y Seguridad Industrial
Barrancabermeja, Santander

REF: Terminación Satisfactoria de Pràcticas

Cordial Saludo:

por medio de la presente certifico que la señorita Andrea Carolina Salazar Garcia identificada con cedula No. 1.090.395.008 termino satisfactoriamente las practicas realizadas Servihoteles S.A como pasante SISO, cumpliendo a su vez con la implementación de un plan de emergencias el cual fue corregido y aprobado por la empresa de acuerdo las normas de la misma con un total de trabajadores de 140 y un nivel de riesgo medio por las actividades realizadas en la empresa, con el fin de obtener titulo de grado del programa de tecnología en higiene y seguridad industrial.

SERVIHOTELES S.A.
NIT 808.001.297-6
Hidrosogamoso

Mónica Ospina Pilonieta
Auxiliar Administrativa
SERVIHOTELES S.A

NIT: 808.001.297-6

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

SERVIHOTELES S.A. - HIDROSOGAMOSO

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA identificado con C.C. No. 1.090.395.008, laboró en la compañía desde el día 1 de Marzo de 2011 hasta el día 15 de Junio de 2011, como PASANTE SISO, en el Campamento el Cedral de Hidrosogamoso, devengando medio salario mensual , culminando así sus prácticas satisfactoriamente.

Se firma la presente certificación a petición del interesado, en Betulia (Santander) a los siete (7) días del mes de Julio de 2011.

SERVIHOTELES S.A.
NIT. 808.001.297-6
Hidrosogamoso
Administrador

MONICA OSPINA PILONIETA

Asistente Recursos Humanos

Servihoteles S.A.

Cels: 311 378 77 08 - (1) 400 68 68

508

SOCIEDAD CARREÑO MORA S.A.S.

NIT. 800.053.204-5
CONTRATISTA

CERTIFICA QUE:

La señora **ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCÍA** identificada con Cédula Nº 1.090.395.008 de Cúcuta – Norte de Santander, , prestó sus servicios en nuestra empresa en el contrato N° 5210992 cuyo objeto es "SERVICIO DE EMPAQUE DE POLIETILENO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN BARRANCABERMEJA. SANTANDER PARA LAS VIGENCIAS 2011, 2012, 2013 Y 2014, caracterizándose por ser una persona comprometida y cumplidora de sus deberes asignados.

Cargo:	HSE VIGIA
Fecha de inicio:	15 de Junio de 2011
Fecha de Terminación:	19 de Abril de 2012

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2013, y para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

RAFAEL MARIA MORA
Representante Legal

Cra 19 N° 49-17 Barrio Colombia - Telefax: 6020670
Email: carrenomoraltda@hotmail.com

UT IU FED

NIT. 900.423.220-4

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del código sustantivo del trabajo.

Certificamos que el(la) señor(a) **ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA identificado**(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.090.395.008, presto sus servicios, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR HSE** en el desarrollo del contrato N°**5210708 "OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS AREAS OPERATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CRAKING II, PETROQUIMICA, PARAFINAS Y FENOL DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

FECHA INGRESO: 30 de abril de 2012.
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2013.

Se expide a solicitud del interesado a los (31) días del mes de diciembre de 2013.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO ARGUELLO
C.C.91.439.866
Representante

Dirección: Avenida 36#55ª-118 -Barrancabermeja-Santander
Teléfonos: 6102632 - 3202931104. E-mail:ut.iufed@gmail.com

510

UT ASEO

NIT. 900.681.699-3

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del código sustantivo del trabajo.

Certificamos que el(la) señor(a) **ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA identificado**(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.090.395.008, presto sus servicios, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR HSE** en el desarrollo del contrato **Nº. MA-003438**, que tiene por objeto el: **"SERVICIO DE CAFETERIA, ASEO, LIMPIEZA GENERAL DE AREAS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

FECHA INGRESO: 2 de enero de 2014.
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2015.

En constancia se firma en Barrancabermeja a los (31) días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO ARGUELLO
C.C.91.439.866
Representante

Dirección: Avenida 36#55ª-118 -Barrancabermeja-Santander
Telefonos: 6102632 - 3202931104. E-mail:utaseo2013@hotmail.com

511

A QUIEN INTERESE

Por medio del presente certificamos que la señora **ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.090.395.008,** expedida en Cúcuta, laboro con esta compañía desde el 10 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017, para el Proyecto Puerto Impala Terminals Barrancabermeja en el contrato No. 30000799 de Cerramiento Perimetral, en el cargo, **SUPERVISORA HSE,** vinculada con un contrato laboral a término FIJO.

Se expide a solicitud del interesado en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2017.

Atentamente,

RUBY PEREIRA PAYARES
Dirección de Cumplimiento Corporativo y Sostenibilidad

Cercar de la Costa Sas.
NIT: 900144159-5
Cra. 43B No.76 – 74
Tel. 3684301-3692401

512

INGENIERIA LTDA.
NIT 804.014.752-3 REGIMEN COMUN

CERTIFICACION DE TRABAJO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL
CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el Señor (a) SALAZAR GARCIA ANDREA CAROLINA identificado (a) con cedula de ciudadania 1090395008 laboró para esta Empresa, en el Contrato SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES PARA LAS PUERTAS EN EL AREA DE PRECALENTAMIENTO PARA EL PROYECTO IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA S.A..;"desempeñando el cargo de INSPECTOR HSE en el siguiente periodo

DESDE : viernes, 07 de abril de 2017
HASTA: jueves, 20 de abril de 2017

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la Ciudad Barrancabermeja (Santander), y su fecha de expedición es: 20 de abril de 2017,

Atentamente;

WINNIS MEZA CADENA
Representante Legal (S)
NV INGENIERÍA LTDA.

Avenida 36 No. 55-16 Ofic. 103 - Tel. (7) 6820682 Barrancabermeja, Santander, Colombia
nvingenieria@gmail.com

513

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)
NIT:900210295-1
Dirección: CRA 15 DG 56-28 BR. PUEBLO NUEVO
Teléfono: (057)6125629
Barrancabermeja (Stder) - Colombia

CERTIFICACION DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)

CERTIFICA

Que el Señor (a) ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1090395008, prestó sus servicios a esta empresa con el cargo de RESIDENTE SST . Sus labores las desarrollo en las siguientes obras:

"CONSTRUCCION DE TRES SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA PUERTO CASABE DEL MUNICIPIO DE YONDO". SEGÚN CONTRATO No. 070 DE 2020

Fecha Ingreso:	**jueves, 1 de julio de 2021**
Fecha Retiro:	**viernes, 22 de diciembre de 2023**
Cargo:	**RESIDENTE SST**

Se expide en Barrancabermeja; viernes, 22 de diciembre de 2023

Cordialmente,

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

UT REDES ELECTRICAS
NIT. 901.051.710-8
Dirección: CRA 15 DG 56-28 BR. PUEBLO NUEVO
Teléfono: (057)6125629
Barrancabermeja (Stder) - Colombia

UT REDES ELECTRICAS
NIT: 901051710-8

COD	21

CERTIFICACION DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

UT REDES ELECTRICAS

CERTIFICA

Que el Señor (a) SALAZAR GARCIA ANDREA CAROLINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1090395008, prestó sus servicios a esta empresa con el cargo de COORDINADOR HSEQ. Sus labores las desarrollo en las siguientes obras:
CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LOS MUNICIPÍOS DE BUCARAMANGA, COROMOR, LANDAZURI, LOS SANTOS Y TONA DE SANTANDER/CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS SAN PEDRO – EL PEDREGAL - BARRIO BLANCO – PORTACHUELO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE OIBA –

Fecha Ingreso: **martes, 16 de junio de 2015**
Fecha Retiro: **miercoles, 30 de junio de 2021**
Cargo: **COORDINADOR HSEQ**

Se expide en Barrancabermeja; el día 23 de agosto del 2021.

Cordialmente,

JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN
Representante Legal

Carta Certificación de Trabajo - Página 1 de 1

515

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)
NIT:900210295-1
Dirección: CRA 15 DG 56-28 BR. PUEBLO NUEVO
Teléfono: (057)6125629
Barrancabermeja (Stder) - Colombia

CERTIFICACION DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S (SERINB)

CERTIFICA

Que el Señor (a) ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1090395008, prestó sus servicios a esta empresa con el cargo de RESIDENTE SST . Sus labores las desarrollo en las siguientes obras:

"CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES CON EJECUCION EN 2025: " CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 18A ENTRE DIAGONAL 56 Y CALLE 60A, CALLE 60A ENTRE CARRERA 18A Y 17, DEL BARRIO PARNASO, CARRERA 17 ENTRE CALLE 60A Y 61, CALLE 61 ENTRE CARRERA 17 Y 16, HASTA EL PARQUE DEL BARRIO AGUAS CLARAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERME-JA","CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 74 CON CARRERA 19A EN EL BARRIO LA LIBERTAD, COMUNA 3 DEL DISTRITO DE BARRANCABERME-JA","CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 37A EN-TRE CALLE 50 Y 51 EN EL BARRIO CHICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERME-JA","CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCOLE PLUVIAL EN LA CALLE 78 CON CARRERA 29 AL FONDO DEL BARRIO SANTA ISABEL DEL DISTRITO DE BARRANCA-BERMEJA","CONSTRUCCION DE ALIVIADERO PLUVIAL EN LA CALLE 64 CON CARRERA 31 DEL BARRIO FLORESTA BAJA DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". SEGÚN CONTRATO No. 064 DE 2025

Fecha Ingreso:	**miércoles, 6 de agosto de 2025**
Fecha Retiro:	**miércoles, 3 de diciembre de 2025**
Cargo:	**RESIDENTE SST**

Se expide en Barrancabermeja; miércoles, 3 de diciembre de 2025

Cordialmente,

YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ
Representante Legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 08:06:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090395008
Código de Verificación	109039500826052208060 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296426633

PIB
08:02:54

Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090395008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:23 AM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1090395008**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR GARCIA ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

519

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2026 08:05:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090395008** y Nombre: **ANDREA CAROLINA SALAZAR GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140633095** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

320

RESOLUCIÓN N°104
(04 de junio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE INVITACIÓN ABREVIADA

La Gerente de EDUNORTE, en ejercicio de sus facultades legales y actuando en su nombre y representación legal conforme al acto de creación de la empresa, sus estatutos y el respectivo Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO.

Que el día 26 de mayo de 2026, EDUNORTE realizó estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad –NECOP- para iniciar un proceso contractual en cumplimiento de su propio Manual de contratación y las normas legales que rigen su gestión con el siguiente objeto "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS NARANJOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO – BPIN 2026055790001", con el propósito que la empresa EDUNORTE se ocupara de contratar el objeto del contrato aquí señalado.

Que el día 27 de mayo de 2026 se publicó en la página web www.edunorte.gov.co invitación a manifestar interés en el proceso de contratación bajo modalidad de selección de **INVITACIÓN ABREVIADA** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS NARANJOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO – BPIN 2026055790001"**

Que el presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y del manual de contratación de la entidad, Teniendo en cuenta las características, y cuantía del proceso contractual el cual asciende a la suma de **CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L($5,099,257,554)**; lo que corresponde a **2.912,35 SMMLV** aproximadamente, por lo tanto, la presente contratación se desarrollará bajo la modalidad de selección de INVITACION ABREVIADA, cumpliendo el procedimiento que para tal fin se expresa en el Artículo 30 del Manual de Contratación de Edunorte el cual será imputada al rubro **2.3.2.02.02.005**, CDP número SGR0000007del 25/05/2026.

Que el cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación a manifestar interés y pliego preliminar.	27 de mayo de 2026	www.edunorte.gov.co

Presentación de manifestación de interés e interposición de observaciones.	Desde las 08:00 am del 28 de mayo hasta las 5:00 pm del 01 de junio de 2026.	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Respuesta a observaciones y Publicación del documento definitivo	02 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Resolución de apertura	04 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Presentación de propuestas, cierre y acta de recepción.	05 de junio de 2026 Hasta las 9 a.m.	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanabilidad	05 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Subsanación de requisitos	11 de junio de 2026	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Traslado del informe de evaluación a los proponentes y Presentación de observaciones al informe de evaluación.	12 de junio de 2026 al 16 de junio	www.edunorte.gov.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación.	17 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Resolución de adjudicación	18 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Suscripción del contrato	18 de junio de 2026	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Entrega de pólizas	Desde el 18 de junio, hasta el 23 de junio.	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Expedición auto aprobatoria de fianza y suscripción acta de inicio	Desde el 18 de junio, hasta el 23 de junio.	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso

Durante la publicación del documento contentivo del pliego preliminar, donde se establecen las condiciones para participar en el proceso señalado, no se recibieron observaciones de los oferentes.

Que conforme al cronograma del proceso se dispuso que 04 de junio de 2026 se publicaría la resolución de apertura del presente proceso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR el proceso de contratación a través de Invitación Abreviada No 06 de 2026, para la escogencia del contratista que desarrollará el objeto contractual: **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS NARANJOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO – BPIN 2026055790001"** conforme las especificaciones técnicas".

ARTÍCULO SEGUNDO: Disposiciones jurídicas aplicables al presente proceso de contratación está consagradas en el acuerdo 004 de octubre de 2025 de nuestro manual de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de invitación Abreviada 06 de 2026 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación a manifestar interés y pliego preliminar.	27 de mayo de 2026	www.edunorte.gov.co
Presentación de manifestación de interés e interposición de observaciones.	Desde las 08:00 am del 28 de mayo hasta las 5:00 pm del 01 de junio de 2026.	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Respuesta a observaciones y Publicación del documento definitivo	02 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Resolución de apertura	04 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Presentación de propuestas, cierre y acta de recepción.	05 de junio de 2026 Hasta las 9 a.m.	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanabilidad	05 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Subsanación de requisitos	11 de junio de 2026	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Traslado del informe de evaluación a los proponentes y Presentación de observaciones al informe de evaluación.	12 de junio de 2026 al 16 de junio	www.edunorte.gov.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación.	17 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co
Resolución de adjudicación	18 de junio de 2026	www.edunorte.gov.co

Suscripción del contrato	18 de junio de 2026	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Entrega de pólizas	Desde el 18 de junio, hasta el 23 de junio.	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso
Expedición auto aprobatoria de fianza y suscripción acta de inicio	Desde el 18 de junio, hasta el 23 de junio.	Edunorte, Centro Comercial Estacion Niquia, Diagonal 55 # 37-41 Octavo (8) piso

ARTÍCULO CUARTO: Consulta de documentos: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados la página **www.edunorte.gov.co**

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria: Convóquese a través del presente acto administrativo a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad de control durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso contractual.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO: Por tratarse de un acto de trámite, contra el presente acto no procede recurso alguno, conforme lo dispuesto por el artículo 75 del CPACA.

Dada en Bello, el 04 de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YENIA RIVAS RENTERIA
Gerente General

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	**Hugo Palacio Palermo –** Abogado		04/06/2026
Revisado por:	**Oscar Agudelo –** Jefe de Contratación.		04/06/2026
Aprobado por:	**Aníbal Diaz Montoya -** Secretario General.		04/06/2026